



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 OCT 2009

RES. H. N° 1690-09

EXPTE. N° 4.214/07.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Idiomas, Berta Haydée Ramos, L.U. N° 790.345, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 600-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Elizabeth Carrizo, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 51, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en diversos motivos, sobretodo de trabajo, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Berta Haydée Ramos, L.U. N° 790.345, alumna de la Carrera de Licenciatura en Francés, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 8 de junio de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa.